



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**21910**

*Exp. 2014/1316. Acuerdo de aprobación de rectificación de errores materiales de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de mantenimiento de los edificios municipales (lote 1) y de mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad municipal destinados a centros públicos de educación infantil y/o primaria (lote 2) aprobados por la Junta de Gobierno de 26 de noviembre de 2014*

La Junta de Gobierno, en sesión de 26 de noviembre de 2014, aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de mantenimiento de los edificios municipales (lote 1) y de mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad municipal destinados a centros públicos de educación infantil y/o primaria (lote 2), con un presupuesto máximo de licitación de 5.397.242,41 euros, IVA incluido, correspondiente al lote 1, y de 9.589.843,05 euros, con IVA incluido, correspondiente al lote 2, con una duración de cuatro años prorrogable por un periodo máximo de dos años más, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria. Así mismo se acordó someter a información pública estos nuevos pliegos mediante su publicación en el BOIB por un plazo de diez (10) días naturales, dejando sin efecto el plazo de información pública correspondiente a los pliegos aprobados el 26 de noviembre de 2014.

Conforme a lo previsto en la normativa aplicable, se publica este anuncio para público conocimiento y para que dentro del periodo de diez (10) días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan presentar alegaciones a los pliegos y a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Infraestructuras, camí dels Reis 400, Son Pacs, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 4 de diciembre de 2014

**La TAG jefa del Servicio**

pd Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

(BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014.)

Catalina Gordiola Juncadella

